LIBANO-168-2025

Barranquilla, 14 de Marzo 2025

FREDY GONZALEZ ROMERO
Representante Legal
CONSORCIO RC LIBANO
Interventoría

Referencia: Contrato LP-SETPSM-03-2023. Ejecución de obras arquitectónicas, geotécnicas, estructurales, hidráulicas, ambientales, eléctricas, electrónicas, mecánicas, de vías, tránsito y transporte, necesarias para la construcción del Patio Taller Líbano para el Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta S.A.S.

Asunto: Solicitud de suspensión del contrato de obra No LP-SETPSM-03-2023

Cordial saludo;

JOSE MARÍA VECINO VILLARREAL, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.162.008 de Barranquilla, actuando en calidad de Representante Legal de TRANSPORTE INGENIERÍA CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA S.A. – TICOM S.A., sociedad identificada con el NIT No. 830.509.276-3, ejecutor del contrato No. LP-SETPSM-03-2023, cuyo objeto es la ejecución de las obras necesarias para la construcción del Patio Taller Líbano para el Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta S.A.S., me permito presentar formalmente la siguiente solicitud de suspensión temporal del mencionado contrato, por los siguientes motivos:

La solicitud de suspensión temporal se fundamenta en los siguientes puntos, los cuales afectan el desarrollo adecuado de las obras y su ejecución conforme al cronograma establecido:

- Se requiere ajustar los diseños del sistema de tratamiento de aguas de lavado, incluyendo las especificaciones de la PTAR. Asimismo, el sistema de lavado (cárcamo de lavado, tanque de aguas negras, PTAR, tanque de aguas de lavado) requiere una conexión al sistema de alcantarillado para su funcionamiento por rebose, conexión que aún no se encuentra disponible en el sitio de la obra.
- A la fecha, no se han complementado los diseños de las rampas de acceso ni de las rampas para personas con movilidad reducida, lo cual es un elemento esencial para la adecuada ejecución de las obras, conforme a las normativas de accesibilidad.
- Estamos a la espera de la aprobación de los diseños de media tensión por parte del operador de red, así como del ajuste necesario en los diseños de baja tensión, tomando en cuenta los cambios sugeridos por su equipo técnico.
- Por otro lado, El SEPT ha autorizado la construcción de un pozo para el suministro de agua, el cual está siendo ejecutado por la Constructora Bolívar. Aunque se han realizado algunos estudios preliminares, aún se requieren los diseños completos y los puntos de conexión para garantizar el suministro de agua a la

obra. Es importante señalar que los puntos de entrega proporcionados por ESSMAR no tienen servicio activo, lo que impide contar con el fluido necesario para la ejecución de las actividades.

- Aunado a lo anterior, a la fecha, los diseños para la señalización vertical y horizontal que corresponde a las obras requieren ajustes y complementos, lo que ha retrasado la finalización de la infraestructura vial necesaria para la obra.

Por lo expuesto, y debido a que estos aspectos son esenciales para el desarrollo del proyecto, solicitamos de manera respetuosa la suspensión temporal del contrato por un intervalo de 45 días o hasta que se resuelvan los puntos mencionados y se cuente con la información técnica requerida para continuar con las actividades previstas.

Quedamos atentos a su pronta respuesta y a cualquier información adicional que requieran para la debida evaluación y aprobación de esta solicitud.

Atentamente,

JOSE MARIA VECINO VILLARREAL
R/L TRANSPORTE INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA S.A
TICOM S.A
NIT: 830.509.276-3